

Donostia, a 25 de septiembre de 2020

### A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Aitzole Araneta Zinkunegi, portavoz del Grupo municipal Elkarrekin Donostia al amparo de los artículos 90 y 91 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente Proposición Normativa, para la modificación de las **Tasas por Licencias Urbanísticas** para su tratamiento en Pleno.

#### JUSTIFICACIÓN

Tanto por la subida general de los precios provocada por el IPC como por la necesidad de aumentar los ingresos del Ayuntamiento vemos necesario incrementar las Tasas por Licencias Urbanísticas. Por ello, proponemos un incremento de esas tasas en un 3%, salvo para las licencias de obras menores y las licencias de primera utilización en obras que no supongan una rehabilitación integral o cambio de uso en locales de una superficie inferior a 500 m<sup>2</sup>.

Por todo lo expuesto, proponemos al pleno del Ayuntamiento de Donostia los siguientes modificaciones:

En relación al resto de las licencias urbanísticas recogidas en el anexo adjunto, proponemos un aumento de la tarifa del 3% en todas las tasas excepto en:

- Las licencias de obras menores manteniéndose la tarifa de 102 euros.
- Las licencias de primera utilización en obras que no supongan una rehabilitación integral o cambio de uso en locales de una superficie inferior a 500 m<sup>2</sup>, manteniéndose la tarifa de 102 euros.

## ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

### Anexo a regir desde el 1 de enero de 2020

Hecho imponible	€
Licencias de parcelación.	263,74
Licencias de movimiento de tierra.	545,06
Licencias de obras de urbanización o ejecución de infraestructuras no comprendidas en un proyecto de urbanización de edificación.	545,06
Licencias de instalación de grúas-torre..	263,74
Licencias de demolición de construcciones.	263,74
Licencias de obras de edificación.	545,06
Licencias de obras menores.	102,00
Licencias de colocación de carteles.	132,25
Licencias de primera utilización:	
- Obras de reforma que no supongan rehabilitación integral o cambio de uso en locales de superficie inferior a 500m <sup>2</sup> .	102,00
- Resto de obras o cambios de uso.	255,00

Fdo.: Aitzole Araneta

*Portavoz del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia*